



TRÁMITE DE DICTAMEN, PARA LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR (HCTCE) DEL CECyT 16 "HIDALGO"

El HCTCE tiene como **OBJETIVO resolver los recursos de reconsideración presentados por los estudiantes** de los niveles medio superior y superior, a través de la emisión del dictamen de situación escolar correspondiente; con el fin de regularizar su trayectoria escolar y recuperar la calidad alumno en el Instituto, en apego a la normatividad aplicable.

CASOS QUE ATIENDE LA COSIE:

- Alumnos con materias desfasadas,
- Inscripción por debajo de la mínima con unidades de aprendizaje reprobadas,
- Sin Inscripción al periodo escolar anterior,
- Con dictamen incumplido del HCTCE del CECyT No. 16.
- Alumnos que soliciten recurrir una Unidad de Aprendizaje diferente a la Modalidad Escolarizada.

PROCEDIMIENTO

El alumno deberá ingresar al formulario de Google y contestar el cuestionario "**Datos del alumno para Solicitud de Dictamen al HCTCE**", en la siguiente liga:

<https://forms.gle/pfE5mupmyXwJeN9QZ>

En la última pregunta del formulario de Google, subirá sus documentos, los cuales deberán ser escaneados **en un solo archivo PDF completos y legibles**. Dicho archivo se identificará con el número de boleta, nombre del alumno comenzando por apellidos paternos y la clave de la especialidad. **Ejemplo:**

2016160111_Salazar Gutiérrez Ángel_ TC.PDF

No se ACEPTARÁN imágenes o fotografías de los documentos, éstos deben ser escaneados en un solo archivo y en formato PDF completos y legibles, de lo contrario no se validará la recepción.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (respetando el orden que se menciona)

1. Formato de Dictamen llenado en la computadora con firma original del alumno y de su tutor legal (papá o mamá).
https://www.cecyl16.ipn.mx/assets/files/cecyl16/docs/GestionEscolar/SOLICITUD%20DE%20DICTAMEN_21_2.pdf
2. Adjuntar la credencial del alumno y credencial del IFE/INE del tutor legal (papá o mamá) que firma el formato de dictamen por ambos lados. En el caso que el alumno sea mayor de edad deberá de presentar su IFE/INE.
3. Formato de Reinscripción con el Vo. Bo. del Tutor Académico para Alumnos Irregulares, con nombre del Tutor Académico, firmado en original por el alumno y tutor legal (papá o mamá).
[https://www.cecyl16.ipn.mx/assets/files/cecyl16/docs/GestionEscolar/03_FORMATO_DE TUTORES IRREGULARES_ACTUALIZADO_3%C2%B0%20\(3\).pdf](https://www.cecyl16.ipn.mx/assets/files/cecyl16/docs/GestionEscolar/03_FORMATO_DE TUTORES IRREGULARES_ACTUALIZADO_3%C2%B0%20(3).pdf)
4. Si se cuenta con algún dictamen incumplido del HCTCE y/o comprobantes médicos que justifiquen el motivo por el cual se encuentra en situación de comisión, se deberán de anexar si es el caso.

Los formatos lo encontrarás en la página oficial del CECyT 16, en la sección ESTUDIANTES / TRÁMITES ESCOLARES:
<https://www.cecyl16.ipn.mx/estudiantes/tramites-escolares.html>

Una vez recibida la documentación, se revisará y será acusada de recibido al alumno por correo. En caso de no estar completa la información, se le avisará al alumno por ese mismo medio.

Los originales los deberás conservar y presentar al Departamento de Gestión Escolar, una vez que se hayan reiniciado las actividades presenciales, atendiendo al aviso que se genere para tal efecto.

Deberás de estar pendiente de la página del CECyT 16, ya que en la misma se indicará mediante un aviso, la fecha en la que se podrá entregar la respuesta del dictamen.